

## 2.3.OTROS

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

#### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2021-163** *Trámite de audiencia en relación con el recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución, de 30 de noviembre de 2020, del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en la categoría de Celador en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por la que se aprueban los resultados definitivos del único ejercicio eliminatorio.*

Por doña María de las Nieves Abascal Díaz se ha interpuesto recurso de alzada frente a la Resolución, de fecha 30 de noviembre de 2020, del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en la categoría de Celador en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por la que se aprueban los resultados definitivos del único ejercicio eliminatorio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del recurso de alzada presentado.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Federico Vial, número 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el recurso de alzada presentado.

Santander, 11 de enero de 2021.

La secretaria general,  
Virginia García Hurtado.

2021/163